



**ALCANCE A INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IMC-010-2026**

OBJETO: AQUISICIÓN DE LICENCIA DE WEB HOSTING, FIREWALL, MIGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DATOS, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y MONITOREO DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN EL ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB WWW.BOLIVAR.GOV.CO, SUS MICROSITIOS Y DEMÁS APLICACIONES TIPO WEB

Que el Departamento de Bolívar procedió con publicación en plataforma Secop II, de invitación pública para el proceso de selección IMC-010-2026 el día 07 de mayo de 2026.

En atención a las observaciones presentadas por parte del proponente INGENIERIA MGA dentro del traslado del informe de evaluación y en ejercicio del deber de verificación integral de los requisitos habilitantes, la entidad evidenció la necesidad de revisar exhaustivamente su propuesta y de requerir documentación adicional de carácter subsanable, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, razón por la cual se expide el presente alcance al informe de evaluación preliminar.

Lo anterior no implica la posibilidad de mejorar, adicionar o modificar la oferta presentada, sino únicamente acreditar circunstancias habilitantes preexistentes al cierre del proceso.

- **PROPONENTE: INGENIERIA MGA S.A.S.**
- **NIT: 900921060-9**
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO: \$ 57.877.704**

CAPACIDAD TÉCNICA

CUMPLE/NO CUMPLE

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA
DEL PROPONENTE.**

NO SUBSANÓ

El proponente incurre en la causal de rechazo número 4 establecida en la invitación pública, la cual establece en que Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador.

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.



PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
INGENIERIA MGA S.A.S.	SUBSANÓ	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

En consecuencia, una vez revisadas integralmente las observaciones presentadas, analizados los documentos allegados por el oferente y verificado nuevamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme a las condiciones objetivas establecidas en la invitación pública, el Comité Evaluador se ratifica en las conclusiones contenidas en el Informe Final de Evaluación.

Lo anterior, por cuanto no se evidenció acreditación integral de los requisitos exigidos por la Entidad en los términos previstos en la invitación pública, razón por la cual se mantiene la recomendación al ordenador del gasto de aceptar la propuesta presentada por DEVELOP APP S.A.S. en el proceso de mínima cuantía IMC-010-2026, por ser la propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y su ofrecimiento económico cumple con el promedio de mercado y el mínimo aceptable para este proceso.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, por los miembros del comité evaluador

COMITÉ EVALUADOR:

KARIN ULAFFS BARBOZA
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Jurídico

YISNEY VARGAS RODRIGUEZ
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Financiero

NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO.
Secretaria TIC - Gobernación De Bolívar
Evaluador Técnico.